



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SINEU

1101

Anuncio ampliación plazo Premio Literario de Poesía Gabriel Florit Vila de Sineu

En fecha 2 de febrero de 2026, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sineu adoptó el siguiente Acuerdo:

«Ampliación plazo de presentación de obras al V Premio Literario de Poesía Gabriel Florit Vila de Sineu»

Visto el anuncio de Aprobación de las Bases del V Premio Literario de Poesía Gabriel Florit Vila de Sineu publicado en el BOIB núm. 9 en fecha 17 de enero de 2026.

Visto que solo se ha presentado un autor.

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el 10 de marzo de 2026.

(Firmado electrónicamente: 4 de febrero de 2026)

El alcalde

Tomeu Mulet Florit)

